

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2017**

**SESIÓN N° 39**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09.34 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Don Adrián Medina.

Don Omar Baeza.

Don Raschid Saud Costa.

Don Moisés Andrade.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Patricio González.

Don Luis Moreira.

Don Fares Jadue.

Don Alfredo Parra.

Don Francisco Moscoso.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Presupuesto Municipal 2018.
- 4.- Aprobación Presupuesto Cementerio General 2018.
- 5.- Aprobación Presupuesto Dpto. Salud Municipal 2018.
- 6.- Aprobación Presupuesto Dpto. Educación Municipal 2018.
- 7.- Aprobación Objetivos Funciones Personal Contratado a Honorarios año 2018.
- 8.- Aprobación Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2018.
- 9.- Aprobación Medios de Apoyo y Útiles Concejales para año 2018.
- 10.- Fijación Dieta Mensual Concejales a Percibir año 2018.
- 11.- Aprobación Subvención Corporación Deportes y Recreación Recoleta año 2018.
- 12.- Aprobación Subvención corporación Cultural Recoleta año 2018.
- 13.- Adjudicación Licitación Pública Servicio de Guardias Dependencias Municipales Edificio Consistorial.
- 14.- Avenimiento Juicio Laboral "Villegas con I. Municipalidad de Recoleta (Cementerio General).
- 15.- Otorgamiento Subvención Tradicional.
- 16.- Incidentes.

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay Actas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

## **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Actividades de la semana**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 05 y 11 de diciembre del presente año.

Se han desarrollado las actividades y reuniones propias de la Administración Municipal.

El viernes se desarrolló en la Biblioteca Pedro Lemebel el Encuentro Cultural y Musical Latitudes diversas.

Se realizó una sesión más del Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde se presentó el Plan Comunal de Seguridad para la comuna.

Recibimos una buena noticia cuando el Programa de Bibliotecas Públicas Comunal se adjudicó por 3er año consecutivo los fondos del libro y la lectura que reparte el Consejo Nacional de Cultura y las Artes, el que vamos a invertir en libros y material para todos nuestros puntos de lectura, permitiendo aumentar la cantidad y la diversidad de libros que tenemos.

En la terraza de la Municipalidad se realizó el lanzamiento de la nueva aplicación móvil del Instituto de Seguridad en el Trabajo, en conjunto con el Director de IST, señor Jacob Sandoval.

Con el propósito de entregar mayor seguridad y tranquilidad a los visitantes y locatarios del Tirso de Molina comenzó a funcionar el sistema de cámaras de tele vigilancia, gracias a una alianza de trabajo entre el Servicio de Cooperación técnica Sercotec y la Municipalidad.

El 5 de diciembre en el Teatro de la Corporación Cultural se desarrolló el Primer Encuentro de Ciencias y Tecnologías de Recoleta.

### **EL SEÑOR ALCALDE:**

El 2 de diciembre también en la Corporación Cultural realizamos la fiesta por los derechos del niño y la niña.

En la terraza de nuestra Municipalidad el miércoles recién pasado hicimos la ceremonia de certificación de los talleres de alfabetización digital y correos electrónicos internet para los Adultos Mayores en conjunto con la Universidad de Valparaíso y Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Participamos en el Foro Buenas Prácticas en Contextos Educativos y Comunitarios, Aportes para la Acción Preventiva en el Territorio, realizado por el Senda de la 5ta Región.

En trabajo de recuperación de espacios públicos en la plaza Urmeneta con José Miguel Carrera, entre el equipo de Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato y apoyo de vecinos del sector realizamos una intervención que mejoró bastante el espacio que se encontraba en malas condiciones y abandonado.

En el punto de lectura Eduardo Galiano se desarrolló la ceremonia de certificación a 30 mujeres integrantes del programa Jefa de Hogar, quienes se adjudicaron Fondo Concursable Soñar 2017 que entrega el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género en conjunto con la Municipalidad.

En el Teatro de la Corporación Cultural el martes 5 de diciembre realizamos la certificación del curso de lengua de señas, que es una iniciativa gestionada por esta Municipalidad a través del programa Escuelas Abiertas y la Oficina de Inclusión Social de Discapacidad, fueron 70 vecinos quienes terminaron con éxito este taller, el cual se realiza desde el año 2016.

El 10 de diciembre en el frontis municipal de la comuna se realizó la 3era versión del Festival Migrante Raíces para Convivir, que fue organizado en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Migrante, como ustedes saben se celebra el 18.

En el Cementerio General se celebró por partida doble los 196 años de vida y el Día del Funcionario, significativo cumpleaños que contó con la presencia de las autoridades y se entregaron reconocimientos a los funcionarios que cumplían 20, 30, 35 y hasta 55 años de servicio.

El 3 de diciembre sostuvimos un diálogo con vecinos y vecinas de Recoleta en situación de discapacidad junto a los Ministros de Desarrollo Social, Secretaria General de Gobierno, la señora Paula Narváez; y el Director Nacional de Senadis, señor Daniel Concha; en la Escuela Municipal Santa Teresa de Ávila.

En el Mercado Tirso de Molina se realizó la muestra a los distintos cursos que imparte la Escuela Municipal de capacitación, jornada donde estuvieron presentes 27 cursos disponibles.

Por 4to año consecutivo en la Plaza de La Paz se realizó una versión del homenaje Vivas Voces, organizado por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

**EL SEÑOR ALCALDE:**

En la terraza de la Municipalidad de Recoleta se realizó la semana pasada el cierre del Programa Encuentro de Redes de Prevención en Establecimientos Educativos de Recoleta, que impulsa el Senda Previene en conjunto con la Municipalidad.

En el Teatro del Establecimiento Municipal Centro Educativo Héroe Arturo Pérez Canto se realizó la ceremonia de premiación de los Juegos Deportivos Escolares Comunes 2017. En la cita, el Departamento de Educación, a través del Programa Extraescolares Deporte, condecoró a los estudiantes de la comuna que participaron en este encuentro deportivo organizado junto con el IND.

**2.2. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 21 al 30 de noviembre de 2017.

Contiene:

- Adjudicación Licitación Pública "Obras de Habilitación Skate Plaza Las Vertientes, comuna Recoleta".
- Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Telefonía Móvil Municipalidad Recoleta".
- Contratación Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación Personal de Salud.
- Contratación Personal de Educación.

**3.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado a través del Memorandum N° 1585, de 06 octubre 2017, del señor Director Secpla, don Luis Moreira Uribe; y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto de Presupuesto Municipal año 2018.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Tengo comentarios.

Primero y más positivo, voy a repetir, ya que lo he dicho en algunas oportunidades de este Concejo, porque creo que los hitos históricos de esta Municipalidad, que conozco muy bien, son siempre importante dejarlos establecidos, porque hay gente joven que no sabe de estas cosas y de repente se deja impresionar por lo inmediato sin tener antecedentes de la génesis de los problemas.

Me tocó crear este Municipio y el año 2000 cesar mis funciones, dejando la Municipalidad, cosa que consta en diversas auditorías externas, con total y absolutos números azules, esta Municipalidad no debía dinero.

Sin embargo en la gestión del Alcalde Cornejo, siendo yo Concejal, por razones que la ley lo dejaba como Concejal cuando uno perdía la elección, en la aprobación del presupuesto de fines de noviembre del 2003 para el presupuesto 2004, en una sesión que tuvo lugar en el Estadio Recoleta por haber arreglos en la sala que normalmente sesionábamos y haciendo uso de su mayoría y a pesar de las observaciones que personalmente hice además de otros Concejales, la Municipalidad de Recoleta aprobó en la gestión de don Cornejo un presupuesto absoluta y desproporcionadamente desfinanciado. Ahí partió la crisis y el hoyo presupuestario de esta Municipalidad, en que se autorizaron canchas sintéticas, iluminación, todo en función de la campaña de reelección de don Cornejo para el 2004.

A la altura del término de la gestión del Alcalde Cornejo y la Alcaldesa Sol Letelier, a pesar de los esfuerzos de esta última en remediar la situación política que intento muy seriamente, la Municipalidad de Recoleta terminó, y heredó el señor Alcalde Jadue un Municipio con 4 mil millones de déficit neto, al cual si le sumamos los 3 mil millones de bienes materiales que esta Municipalidad vendió para poder sopesar y contrapesar en algo el déficit presupuestario y la falta de caja. Terminamos con un déficit de 7 mil millones de pesos con las gestiones que he señalado e iniciándose esta en el tiempo y con el Alcalde antes mencionado.

Por lo tanto, cuando veo que hoy de una u otra manera estamos con un presupuesto en términos de los 3 mil millones de déficit, creo que se ha hecho una tremenda labor, la cual creo que a pesar de ella se ha logrado hacer inversión y trabajos importantes en los distintos presupuestos y gestiones de estos años.

Creo que eso hay que reconocerlo. Sin desmedro de ello, como todos sabemos, solamente cuando tengamos el saldo inicial de caja, a la altura de enero del 2018, vamos a estar en condiciones de saber cuál es el presupuesto y la proyección del año de verdad, porque ahí es cuando uno sabe efectivamente la realidad de los presupuestos, sabe la señal del Fondo Común Municipal, cuál efectivamente es el déficit verdadero, hay muchos indicadores que aparecen, los cuales permiten hacer la planificación más real del 2018.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Hago un téngase presente, la Contraloría General de la República en los años que yo era Alcalde y posteriormente tenía una política muy particular, según la cual había en Chile muchos Municipios que tenían números rojos, pero la Contraloría había sacado una teoría muy particular según la cual se remontaba hasta el inicio de la Municipalidad y ahí hacia un balance, eso permitía justificar cualquier cosa.

La Contraloría ha cambiado en esto, y lo conversaba con la señora Administradora Municipal, que hay hoy normas internacionales de contabilidad que la Contraloría está haciendo suyas, por lo tanto creo que debemos estar pendientes para efectos de seguir en esta exitosa política de reducir el déficit.

Efectivamente, pasa lo mismo, creo que esta Municipalidad ha definido, nosotros también lo definimos así en los tiempos nuestros, que los trasposos a Educación y Salud no son cachos presupuestarios, por así decirlo, sino que son inversiones sociales. Si hay ámbitos en los cuales esta Municipalidad ha pasado, y hoy esta gestión sigue pasando dinero con gusto a pesar que le merma muchas cosas que se podrían hacer con ese dinero, es lo que traspasa la Municipalidad a Salud y Educación, porque son verdaderas inversiones sociales.

Corre lo mismo para efectos de tener cuidado cuando la Contraloría eventualmente los próximos años pudiera exigir ajustes importantes en ello.

Tendríamos muy a bien que, a propósito de la aprobación que estamos haciendo que implica aportes a Cultura y Deporte, pudiéramos tener una exposición en el curso del mes enero, de ambas Direcciones o Corporaciones de los planes futuros y cómo estamos proyectando el gasto presupuestario en actividades para el 2018. Creo que es un tema que sería de plena utilidad para todos nosotros.

Respecto del Cementerio, traspasa mucho menos de lo que se traspasaba otros tiempos, lo cual no es malo, 90 millones mensuales a la Municipalidad, lo cual le da cerca de los 900 millones aproximados al año, es una cantidad puesta en dinero de hoy equivalen más menos a lo que en nuestros tiempos traspasábamos alrededor de 300 millones o 400 millones al año. La gestión del señor Cornejo pasó mil 400 millones de promedio al año del Cementerio hacia el Municipio.

Me gustaría tener alguna información sobre las inversiones que el Cementerio ha hecho, creo que es una preocupación de todos nosotros.

Recalco la importante disminución del déficit a pesar que se ha estado haciendo un trabajo de gestión e inversión significativa e importante, pero pongo una especie de téngase presente de que ahí vamos a tener que seguir haciendo un esfuerzo importante por esta nueva modalidad que tiene la Contraloría en términos de sus normas y funcionamiento en los próximos años.

Votaré aprobando el presupuesto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra palabra?  
No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Presupuesto 2018?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 170**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

#### **4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL 2018.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por la Dirección de Secpla, a través de Memorándum N° 1585, de 06 octubre 2017, del señor Director Secpla, don Luis Moreira Uribe, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto de Presupuesto Cementerio General año 2018.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Presupuesto del Cementerio General para el año 2018?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 171**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Cementerio General para el año 2018, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***



## **5.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DPTO. SALUD MUNICIPAL 2018.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por el Memorándum N° 1585, de 06 Octubre 2017, del Sr. Director Secpla, don Luis Moreira Uribe; y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Presupuesto Departamento Salud Municipal año 2018.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2018?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 172**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Salud para el año 2018, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

## **6.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL 2018**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado a través de Memorándum N° 1585, de 06 Octubre 2017, del señor Director Secpla, don Luis Moreira Uribe, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Presupuesto Departamento Educación Municipal año 2018.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del presupuesto para el Departamento de Educación Municipal 2018?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 173**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Educación para el año 2018, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

### **7.- APROBACIÓN OBJETIVOS FUNCIONES PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS AÑO 2018.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Este un tema meramente administrativo.

Según el Memorandum N° 1585, de 06 octubre 2017, del señor Director Secpla, don Luis Moreira Uribe, vemos el punto Aprobación Objetivos Funciones Personal Contratado a Honorarios año 2018.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Funciones Personal Contratado a Honorarios para el año 2018?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 174**

***“Apruébase los siguientes Objetivos y Funciones Específicas que deberá cumplir el personal contratado a Honorarios durante el año 2018”***

### ***I. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES.***

#### ***1° OBJETIVO***

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevadas a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

## **FUNCIONES:**

- 1.1. *Realización de programas o clases de instrumentos musicales, de cine, teatro, artesanía, pintura, danza, música, talleres de folklore, fotografía y cualquier otra actividad artística.*
- 1.2. *Realización de programas o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica, básquetbol, voleibol, fútbol, tenis, karate, natación u otras disciplinas deportivas o recreacionales.*
- 1.3. *Coordinación de actividades de los programas orientados a personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales a nivel comunal y extracomunal. Preparación y postulación de proyectos de reinserción laboral de personas discapacitadas de la comuna. Difusión y orientación sobre beneficios de la Ley 19.284 Integración social de personas con discapacidad.*
- 1.4. *Realización de foros, charlas, seminarios u otros similares en materias específicas de Salud y Educación.*
- 1.5. *Realizar programas o clases de computación para vecinos de la Comuna.*
- 1.6. *Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.*
- 1.7. *Elaborar reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través del periódico comunal y de otros medios de comunicación.*
- 1.8. *Asesoría jurídica y apoyo técnico a vecinos de la comuna en materias de accidentes de tránsito.*
- 1.9. *Realización de programas y/o clases de manualidades, primeros auxilios, podología, pedicura, modelaje, corte y confección, cocina, y otros similares; para vecinos de la comuna, centros de madres u otras organizaciones comunales.*
- 1.10. *Elaborar programas relacionados con la prevención de Drogas en la Comuna.*
- 1.11. *Realización de Programas destinados a la atención Veterinaria, de consultas, vacunaciones, tratamientos ambulatorios, desparasitaciones externas e internas y otros.*
- 1.12. *Realización de programas orientados a la educación sobre el manejo alimentario y sanitario de las mascotas, guiado a la tenencia responsable de estas.*
- 1.13. *Asesoría técnica a clubes deportivos de la comuna para postular proyectos deportivos a distintos fondos concursables ya sea de carácter municipal, gubernamental u organismos privados.*

- 1.14. *Desarrollar y diseñar proyectos de prevención situacional y prevención social del delito, establecer estrategias de trabajo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.*
- 1.15. *Orientación Jurídica a las víctimas de delitos violentos cometidos en la comuna, tales como: abuso sexual, abuso de menores, estupro, incesto, robos con intimidación, robo con fuerza, robo por sorpresa, homicidio simple, homicidio calificado, homicidio en riña, lesiones. Asesorar legalmente en materias de Familia en aquellos casos que no es posible la mediación o bien esta no haya tenido éxito.*
- 1.16. *Atención psicológica de las víctimas de los delitos de mayor connotación social que residan en la comuna de Recoleta; realizando terapias de resignación de experiencia traumática; Aplicando terapias de recuperación de las capacidades personales, y otras.*
- 1.17. *Establecer una coordinación, colaboración mutua y seguimiento con redes sociales existentes en la Región Metropolitana, que trabajan en temáticas familiares.*

## **2º OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

### **FUNCIONES:**

- 2.1. *Desarrollo del Plan de fiscalización y normalización tributaria en la comuna, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Tesorería General de la República.*
- 2.1. *Elaborar y establecer un programa de control de alimentos, según convenios con organismos competentes.*
- 2.2. *Efectuar las labores inherentes a un Programa de Prevención de Riesgos definiendo objetivos, políticas, responsabilidades, actividades, procedimientos, estadísticas, entre otras. Coordinar cursos de capacitación con el organismo que administra el Seguro Social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al cual el municipio este afiliado.*
- 2.3. *Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia eficiencia del municipio.*
- 2.4. *Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas al personal municipal.*

- 2.5. *Análisis presupuestario y financiero en el área municipal y/o servicios traspasados.*
- 2.6. *Diseño y/o elaboración de pendones, afiches, libros, folletos, dípticos y otros análogos.*
- 2.7. *Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.*
- 2.8. *Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.*

### **3º. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

### **FUNCIONES:**

- 3.1. *Asesoría, estudios e informes específicos para la elaboración y análisis de proyectos relacionados con el Plan Regulador de la comuna.*
- 3.2. *Elaboración de estudios, proyectos, maquetas, planos, diseños y similares, relativos a: equipamiento comunal, áreas de riesgo de urbanización, centro cívico comunal, alumbrado público y líneas de alta tensión; capacidad de la red vial y de transportes, capacidad de redes de agua potable y alcantarillados, sistemas de evacuación de aguas lluvias, estudios de impacto ambiental, uso del suelo, áreas verdes, áreas de valor histórico o arquitectónico, ciclovías.*
- 3.3. *Diseño, estudio e implementación del Plan de Desarrollo Productivo Comunal.*
- 3.4. *Elaboración de un catastro digitalizado de la comuna que constituya una herramienta de apoyo a la gestión municipal y que fusione, integre y compatibilice las bases de datos relativas a las áreas de edificación, patentes, avalúos y antecedentes de las propiedades existentes, entre otras materias*
- 3.5. *Estudio, diagnóstico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.*
- 3.6. *Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de educación y de salud de la comuna.*

- 3.7. *Elaboración e implementación de programas de desarrollo deportivo para la comuna.*
- 3.8. *Diseño y/o construcción de mobiliario urbano, esculturas y similares para la recuperación de espacios de la comuna.*

## **II. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS.**

### **1º. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevados a cabos por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

### **FUNCIONES:**

- 1.1. *Asesoría técnica, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.*
- 1.2. *Asesoría a las organizaciones en las etapas de: postulación, presentación y ejecución de planes, programas y proyectos que las organizaciones territoriales y funcionales formulen para su desarrollo.*
- 1.3. *Ejecución de programas de promoción y difusión de las disposiciones legales vigentes acerca de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general.*
- 1.4. *Labores de apoyo administrativo y técnico para la O.T.E. municipal.*
- 1.5. *Asesoría técnica y administrativa en programas de apoyo a microempresarios de la comuna.*
- 1.6. *Asesoría técnica y ejecución de programas de detección de necesidades de capacitación de la fuerza laboral de la comuna.*
- 1.7. *Asesoría técnica y ejecución, de programas de detección de necesidades de mano de obra en las empresas de la Región Metropolitana.*
- 1.8. *Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.*
- 1.9. *Orientación a la comunidad acerca de los beneficios de los programas de la red social de gobierno.*
- 1.10. *Orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales.*
- 1.11. *Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.*

- 1.12. *Apoyo administrativo y técnico en programas de índole sanitario y ambiental*
- 1.13. *Encuestaje y digitación Ficha de Protección Social.*
- 1.14. *Realizar labores inherentes al Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio tales como: Servicio de Radioperador, Atención de la línea telefónica 800 y Servicios de seguridad y vigilancia.*
- 1.15. *Apoyo técnico y administrativo para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio.*
- 1.16. *Difusión, Orientación y organizar a los vecinos de la comuna en materias de Seguridad Ciudadana.*
- 1.17. *Visitar y encuestar a diferentes grupos familiares de la comuna, con el propósito de elaborar un diagnóstico de las necesidades de la población en determinadas materias de índole social, cultural y económico.*
- 1.18. *Apoyo para la administración y/o mantención de áreas verdes y canchas deportivas de la comuna, tales como: limpieza, corte, poda, extracción de especies arbóreas, etc.*
- 1.19. *Generar canales de comunicación con las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la comuna a objeto de conseguir una mayor participación de la comunidad en la gestión del Municipio.*
- 1.20. *Preparación de material educativo relacionado a "Manejo Defensivo" y "Conducta Vial", para ser puesto a disposición de los conductores en Oficinas de la Dirección de Tránsito.*
- 1.21. *Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas a organizaciones comunitarias o en apoyo a la comunidad.*

## **2º. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

## **FUNCIONES:**

- 2.1. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales en materias tales como: expedientes de edificación, verificación de requisitos para la obtención de patentes, recepciones finales u otras dentro del ámbito de su competencia.*

- 2.2. *Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requieran las distintas unidades municipales.*
- 2.3. *Apoyo técnico y administrativo en materia de personal.*
- 2.4. *Asesoría profesional y técnica en materias relacionadas con la Administración del Recurso Humano municipal, tales como: políticas de personal, planes de capacitación, descripciones de cargos, perfiles ocupacionales, etc.*
- 2.5. *Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal.*
- 2.6. *Redacción de artículos, diagramación y edición del periódico comunal.*
- 2.7. *Distribución de correspondencia, folletos, diario comunal, invitaciones u otro material similar de interés comunal.*
- 2.8. *Organizar el archivo Fotográfico y audiovisual del municipio y actualizarlo permanentemente a través de la creación de una base de datos.*
- 2.9. *Desarrollo de nuevos programas de archivo y apoyo administrativo, tales como: digitalización, archivo microfilm y otros, para las distintas unidades municipales,*
- 2.10. *Apoyar y/o organizar las actividades del Sr. Alcalde con la comunidad u otros eventos propios de la función municipal.*
- 2.11. *Apoyo profesional, técnico y administrativo para la atención y orientación de los vecinos y contribuyentes que concurren a la Alcaldía.*
- 2.12. *Asesoría técnica a organizaciones comunitarias para la realización de planes de trabajo vecinal.*
- 2.13. *Estudio, análisis y evaluación de espacios de vía pública destinadas al Comercio de Ferias libres, con el propósito de racionalizar y hacer un adecuado uso de dichos espacios.*
- 2.14. *Apoyo Profesional, técnico y administrativo para el desarrollo de proyectos relacionados con el comercio en la vía pública.*
- 2.15. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el fomento productivo de la comuna*
- 2.16. *Revisar y analizar nómina de Contribuyente que emite el SII, y comparar con la base de datos de contribuyentes de patentes comerciales de la Comuna, con el propósito de detectar aquellos casos que no han declarado actividad comercial ante el Municipio.*



- 2.17. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Atención al Contribuyente*
- 2.18. *Redactar los artículos que se publican en la página Web de la Municipalidad de Recoleta.*
- 2.19. *Mantenición y actualización de la página Web de la municipalidad.*
- 2.20. *Orientación y Respuesta de las consultas formuladas por los vecinos a través del portal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl).*
- 2.21. *Asesoría técnica para el área Informática Municipal.*
- 2.22. *Administración de los servicios On-line disponibles en la página web [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl), para las distintas unidades municipales.*
- 2.23. *Desarrollo de nuevos servicios On-line a través del portal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)*
- 2.24. *Asesorías profesionales en materia legal y jurídica, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.*
- 2.25. *Apoyo profesional, técnico y administrativo para la Dirección de Asesoría Jurídica, en materias tales como; revisión de contratos, redacción de oficios de respuesta a organismos públicos, etc.*
- 2.26. *Realización de auditorías operativas en unidades municipales o servicios traspasados.*
- 2.27. *Creación de bases de datos sectoriales de apoyo a la gestión municipal.*
- 2.28. *Coordinación, revisión y mantención de los sistemas de seguridad, tanto internos como externos, existentes en las distintas dependencias municipales.*
- 2.29. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la Administración de los edificios municipales y sus dependencias.*
- 2.30. *Apoyo Profesional y/o Técnico para el Estudio, análisis y evaluación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*
- 2.31. *Apoyo Profesional y/o Técnico para la instalación, mantención y reparación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*
- 2.32. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, a través de la ley de Compras N° 19.886 y su reglamento.*

- 2.33. *Apoyo administrativo y técnico para labores inherentes del Concejo Municipal de Recoleta.*
- 2.34. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 2.35. *Apoyo Profesional para la atención del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 2.36. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Empleo Municipal, unidad de Prevención de Drogas y otras similares.*
- 2.37. *Apoyar a la Unidad de Relaciones Públicas en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el municipio en beneficio de la Comunidad.*
- 2.38. *Apoyo administrativo y técnico para la mantención de Bases de Datos informáticos de la Municipalidad.*
- 2.39. *Apoyo Técnico y Administrativo, para la adquisición de bienes, insumos o materiales destinados a la ejecución de los distintos programas sociales que lleve a cabo el municipio.*
- 2.40. *Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo del Programa de Recuperación Urbana y difusión patrimonial.*
- 2.41. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el desarrollo del Programa tecnológico orientado a promover el uso de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) como instrumento conducente a mejorar la calidad de los servicios municipales, la participación ciudadana, la transparencia de la gestión municipal y el acceso a la informática para todos los vecinos de la comuna.*
- 2.42. *Apoyo profesional, técnico y administrativo en el desarrollo de tareas relacionadas con la Oficina de Informaciones, sugerencias y reclamos OIRS.*

### **3° OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

### **FUNCIONES:**

- 3.1. *Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal.*
- 3.2. *Elaboración y revisión de proyectos macrocomunales.*

- 3.3. *Gestión de proyectos macrocomunales con organismos públicos o privados.*
- 3.4. *Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 3.5. *Estudio y Análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.*  
*Contraloría registró Siaper con antecedentes.*

## **8.- APROBACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2018.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado a través de Memorándum N° 1585, de 06 octubre 2017, del señor Director Secpla, don Luis Moreira Uribe, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto del Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2018.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación del PMG?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 175**

***“Apruébase el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018, de acuerdo a la Ley 19.803 y 20.198 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.”***

**9.- APROBACIÓN MEDIOS DE APOYO Y ÚTILES CONCEJALES PARA AÑO 2018.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado votamos el punto de Aprobación Medios de Apoyo y Útiles Concejales para el año 2018.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En el primer Concejo de este año aprobamos la parte que significa aportar los insumos a los Concejales, y durante el año no hemos recibido ningún insumo, aparte de unas pocas hojas cartas sueltas.

Le quiero solicitar, por favor, en el próximo período ver la posibilidad que si se cumpla con la entrega de los materiales que se necesitan para realizar nuestra gestión.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 176**

***“Apruébase entregar para el año 2018, los medios de apoyo y útiles apropiados para el debido desarrollo de las funciones y atribuciones al Concejo Municipal y los señores Concejales, conforme a lo previsto en el Art. 92 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.***

***“Déjase establecido que entre otros medios de apoyo y útiles que los señores Concejales se le entregan, se encuentra oficinas en el Edificio Municipal de Avenida Recoleta N° 2774, 4° piso, estacionamientos en 1° Subterráneo del mismo edificio sala de reuniones, equipo computacional, fotocopiadoras, útiles de escritorio.”***

***“Publíquese el presente Acuerdo en la Página Web del Municipio”.***

**10.- FIJACIÓN DIETA MENSUAL CONCEJALES A PERCIBIR AÑO 2018.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado votamos el punto de Fijación Dieta Mensual Concejales a Percibir año 2018.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Dejando establecido que el monto máximo son 15.6 UTM mensuales.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hay alguna consulta u observación respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación de la dieta mensual de los Concejales?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 177**

*“Fijase en 15,6 UTM la dieta mensual a percibir durante el año 2018, por los concejales de la I. Municipalidad de Recoleta de conformidad a lo dispuesto en el Art. 88 Inciso Primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por el Art. 1° N° 20 Letra A) de la Ley N° 20.742, publicada en el Diario Oficial del 1° de abril de 2014”.*

**11.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN RECOLETA AÑO 2018.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hay alguna consulta u observación respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación?

7 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, la señora Concejales Alejandra Muñoz y el señor Concejales Mauricio Smok.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se deja establecido que el monto de la Subvención establecida en el presupuesto Municipal corresponde a 840 millones de pesos para la Corporación de Deporte.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Ernesto Moreno Beauchemin, Fernando Manzur Freig, Cristián Weibel Avendaño, Luis González Brito y Fernando Pacheco Bustamante y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz Díaz y Mauricio Smok Allemandi), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 178**

***“Apruébase otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2018, a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de M\$840.-  
“Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas”.***

**12.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN CORPORACIÓN CULTURAL RECOLETA AÑO 2018.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hay alguna consulta u observación respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención propuesta?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, la señora Concejales Alejandra Muñoz y el señor Concejales Mauricio Smok.

1 voto de abstención Fernando Pacheco.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Soy parte de la Corporación, no puedo votar, me inhabilito.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Esta subvención para el año 2018, Corporación Cultural, es la suma de 680 millones de pesos, de esa forma está establecido en el Presupuesto Municipal.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Ernesto Moreno Beauchemin, Fernando Manzur Freig, Cristián Weibel Avendaño, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz Díaz y Mauricio Smok Allemandi), y voto de abstención (el señor Concejales Fernando Pacheco Bustamante), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 179**

*“Apruébase otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2018, a la Corporación Cultural de Recoleta, ascendente a la suma de MM\$ 680.-*

*“Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas“.*

**13.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE GUARDIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EDIFICIO CONSISTORIAL.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado a través de Memorándum N° 305, de 2017, de la señora Administradora Municipal, doña Gianinna Repetti, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto de Adjudicación Licitación Pública Servicio de Guardias Dependencias Municipales Edificio Consistorial.

Hay alguna consulta u observación respecto de este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Insisto en algo que hemos planteado en Concejos anteriores.

Creo que lamentablemente no es necesariamente resorte del Municipio, porque la legislación laboral hoy con esto de la tercerización y otras cosas que lo único que permite es explotación y abuso con la gente y que lamentablemente no pudimos cambiar por razones que todo el mundo conocía, a propósito del Consejo del Tribunal Constitucional.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Pediría que la gente que hoy está trabajando en la Municipalidad tiene continuidad por meses y el problema es que van rehaciendo un contrato de manera tal que la gente trabaja sin tener ningún derecho a vacaciones ni descanso durante largo tiempo.

Esto ha sido un abuso sistemático de las empresas con la gente que trabaja en el Municipio.

Desconozco, pero ¿qué podemos hacer aquí? Sé que la señora Administradora Municipal y el señor Alcalde se han preocupado especialmente de esto, pero creo que estamos un poco amarrados.

Quiero saber qué pasa con esto y qué podemos hacer para evitar que esto siga ocurriendo.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Sobre la Ley de Subcontrataciones, a lo menos en los contratos personales, primero hay que pedir a la Administración Municipal que tenga mucho cuidado en supervisar cada una de las exigencias que se ponen en la licitación, respecto al cumplimiento de las normas laborales, el pago de imposiciones.

Hay dictámenes de la Dirección del Trabajo, que establecen que un trabajador que tenga entre 13 y 15 meses trabajados de manera continua con una empresa subcontratista se entiende que hay una continuidad laboral. Por ende, esos contratos de trabajo están en una condición de indefinido. Eso hay que revisar para poder dar algún tipo de resguardo a los trabajadores que hoy estarían cambiando de empleador.

Entiendo y felicito a la Administración Municipal respecto de solicitar la continuidad de estos trabajadores que han estado con nosotros este último tiempo, de esa manera generarles a lo menos por 3 o 4 meses una estabilidad laboral.

Sin embargo hay que hacer algún tipo de asesoría jurídica, pero principalmente me preocupa lo primero. Hay que fiscalizar y estar atentos ante el incumplimiento de normas laborales, porque quien contrata es responsable del incumplimiento de la empresa contratista. Eso es lo que nos tiene bastante preocupados.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Todos los que están contratados tienen más de 15 meses de contrato o la gran mayoría de ellos.

Todos pueden hacer con una petición a la Dirección del Trabajo transformar su contrato a contrato indefinido, por lo tanto al menos tienen la garantía de que si estos primeros 3 meses que nosotros exigimos por base, precisamente para conseguir en algún grado que a nosotros nos es posible la protección del trabajador, le signifique al menos terminar con las indemnizaciones y todos los pagos que corresponden si es que no se les da continuidad. Esto está establecido precisamente con ese objetivo.



**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Me preocupa en el tema de los guardias los horarios de trabajo, porque están 5-12, eso significa que están trabajando 60 horas semanales, cuando la ley permite 45.

¿Qué pasa con eso?

Además, a los guardias muchas veces los obligan a trabajar un día más, o sea trabajan 6-1.

Eso es explotación, me preocupa porque la vez anterior cuando se cambió la empresa también se dijo lo mismo y hubo un cambio, pero hoy está de nuevo la misma que había antes, 5-2.

Me preocupa los turnos que hace la gente, porque no es justo que si todo el país trabaja 45 horas semanales, por qué ellos tienen que trabajar 60.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** La ley lo permite, la gente que trabaja en cines, restaurantes y también para los guardias, lamentablemente.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Reconozco y agradezco vuestra preocupación, pero dentro del espacio donde debemos dar esta discusión, en el espacio legislativo de este país.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Conuerdo con usted y con quienes me han antecedido respecto al tema del horario.

Recuerdo que en la licitación pasada fue un factor el cumplimiento de los horarios y aquí me voy a quedar con lo que dice el Concejal Weibel, en el sentido de que la fiscalización tiene que ser estricta respecto a esto, a cómo están funcionando los trabajadores que desempeñan esa labor.

La otra preocupación es que esta empresa dentro del ítem de continuidad laboral, fue la que obtuvo el menor puntaje, 84,62%, ese es su compromiso en el fondo de continuidad laboral, por lo tanto mi preocupación es que ojala la administración haga un esfuerzo denodado para que los guardias que se quieren quedar y quieren seguir trabajando en esta nueva empresa y Municipio lo puedan seguir haciendo.

Estamos en una fecha bastante compleja, los trabajadores que hoy se desempeñan están en una situación de preocupación respecto a su situación laboral y lo que va a pasar.

Le pediría a la administración preocupación por ese tema para que puedan seguir trabajando y mantengan su fuente laboral.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más palabras u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación propuesta?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 180**

***“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Contratación Servicios Diurno y Nocturno de Guardias para dependencias Municipales y el Edificio Consistorial” a la Empresa Soc. de Mantención Conservación y Reparación Rut 84.182.700-7 domiciliada General González Balcarce N°2071, Comuna Santiago, por la suma de \$90.146.184.- mensuales IVA incluido, por ser la oferta mas conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación pública; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo. “Los servicios deberán iniciarse el 16 diciembre 2017 y durarán hasta el 15 diciembre 2019. “La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incorporando todas las cláusulas que cautelen los intereses del Municipio”.***

**14.- AVENIMIENTO JUICIO LABORAL “VILLEGAS CON I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA (CEMENTERIO GENERAL)”**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado a través de Memorándum N° 157, de fecha 04 diciembre 2017, del señor Director Cementerio General, don Raschid Saud Costa, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto de Avenimiento Juicio Laboral “Villegas con I. Municipalidad de Recoleta” (Cementerio General).

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Corresponde a la demanda de un funcionario del Cementerio General.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ofrece la palabra para consulta y observación respecto de este punto.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación del avenimiento?

**EL SEÑOR ALCALDE:** 8 votos a favor, las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto de abstención, señor Concejel Ernesto Moreno.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Me abstengo porque tengo dudas severas de algunas medidas con el personal del Cementerio General desde el punto de vista legal y de acuerdo al Código que los rige, que es el Código del Trabajo.

No es primera vez que se pierde una demanda, tampoco creo que será la última. Eso, a mi juicio, está significando una merma presupuestaria para nosotros que hay que revisar.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 8 votos a favor, (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto de abstención, (señor Concejel Ernesto Moreno), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 181**

***“Apruébase avenir en la Causal Laboral RUC-17-4-0061291-9 RIT 0-6460-2017, caratulada Jonathan Villegas Barrios con Ilustre Municipalidad de Recoleta, que se tramita en el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; en el cual el Municipio pagará al demandante exfuncionario del Cementerio General don Jonathan Adrián Villegas Barrios la suma única y total de \$7.841.867.- por todas las prestaciones demandadas otorgándose amplio y total y recíproco finiquito. La suma de \$7.841.867.- se pagará en una cuota a través de un cheque nominativo sin cruzar el cual será entregado en custodia del Tribunal”.***

## **15.- OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN UNIVERSAL.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado a través de Memorándum N° 1739, de fecha 06 diciembre 2017, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Otorgamiento Subvención Universal.

¿Hay alguna consulta u observación respecto de este punto?

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En el fondo es hacer una petición.

Resulta que estamos a 12 de diciembre y se le está entregando la subvención a una Organización.

No estoy en contra de las subvenciones, pero creo que es hacerle un daño a la Institución, porque los plazos que tiene para la rendición son muy pequeños.

Mi petición es tratar, para 2018, de ver la posibilidad de entregar las subvenciones que usted determine y acuerde el Concejo en el primer semestre del año, estudiar la posibilidad de poder llevar a cabo eso.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Solo para informar, esa es la propuesta que tenemos y hemos actuado con esa lógica.

Cuando nos hemos demorado ha sido por problemas de flujo, pero esta subvención en particular llegó después del proceso, entró tarde y nos la piden con esta celeridad y accedemos a ponerla a disposición del Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me parece bien, solo pedirle ver los flujos.

Entiendo que si no hay dinero no se puede entregar la subvención, pero manejar los flujos con la intención de poder entregar las subvenciones que se acuerden en el primer semestre para que puedan hacer los gastos y rendiciones dentro del plazo.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** Creo que tiene que ver también con un tema de las expectativas, creo que la voluntad de entregar las subvenciones ha ido creciendo la expectativa año tras año.

Si vamos sumando y revisando el historial con 50 Organizaciones que empezaron hoy creo que hay más de 100 pidiendo la subvención universal, lo cual también habla muy bien de la gestión y la expectativa que la comunidad organizada tiene, creo que ahí también hay que poner un poco el acento, también en la justicia de poder repartir los fondos para que alcance ojala para todos o la gran mayoría.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 182**

***“Apruébase otorgar a la Organización Comunitaria sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta que se individualiza, una subvención universal para el cumplimiento de sus fines durante el año 2017, ascendente al monto que se indica para ella:***

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>PJ</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>
Agrupación Deportiva y Cultural Amigos de Recoleta	65.092.378-2	1828	Adquisición de implementos deportivos	\$200.000.-

***Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.***

***Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias deberán suscribir un convenio con el municipio, previo a la entrega de la subvención”.***

#### **16.- INCIDENTES**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Señora Concejal, le voy a solicitar que usted continúe. Conozco el tema que va a plantear el señor Concejal Manzur. Demás está decir que estoy a favor.

*(Se retira el señor Alcalde; y continua presidiendo la sesión la señora Concejal Natalia Cuevas)*

## 16.1. Declaración sobre situación de Jerusalén

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Vengo en proponer que saquemos una declaración pública por los recientes acontecimientos que el señor Presidente de Estados Unidos anunció respecto a la situación de Jerusalén, trasladando la Embajada de Estados Unidos y así mismo reconociendo a Jerusalén como capital de Israel.

Les deje a cada uno una copia de la declaración, la leeré para que quede en Acta y luego la sometemos a votación:

*“Ante reciente anuncio del señor Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sobre la intención de trasladar la Embajada de su país en Israel desde Tel Aviv hasta Jerusalén ocupada, el Concejo Municipal de la comuna de Recoleta viene a declarar lo siguiente:*

*“1.- La legislación internacional no reconoce la soberanía israelí sobre Jerusalén, y la parte Oriental de la ciudad es considerada Territorio Palestino ocupado, según las resoluciones 242, 338 y 2334 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.*

*“2.- Por ello, manifestamos que el traslado de la Embajada de Estados Unidos a Jerusalén Ocupada, no solo es una violación al Derecho Internacional, sino que también una negación al derecho de la autodeterminación del pueblo Palestino a vivir en libertad en su territorio.*

*“3.- Rechazamos la medida del señor Presidente Trump, la cual no solo constituye una agresión contra el Pueblo Palestino, sino que también contra toda la Comunidad Internacional, la cual no reconoce soberanía tras la anexión unilateral Israelí sobre la ciudad de Jerusalén.*

*“4.- Afirmamos que la decisión del señor Presidente Trump constituye además un apoyo al control israelí en la ciudad y a todas las medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto de territorio Palestino ocupado desde el año 1967, especialmente de Jerusalén Oriental, incluyendo entre otras cosas, la construcción y expansión de los asentamientos, el traslado de los colonos Israelíes, la confiscación de tierras, demolición de viviendas y el desplazamiento de civiles palestinos, actividades que son constituidas de crímenes de guerra, violan el Derecho Internacional Humanitario y las resoluciones de las Naciones Unidas.*

*“5.- Hacemos un llamado al Gobierno de Chile a fin que vele por los Derechos del Pueblo Palestino, su autodeterminación y el fin de la ocupación ilegal que lleva a cabo Israel en territorio Palestino”.*

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Alguna consulta u observación al respecto.

Pasamos a la votación de este punto.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, está de acuerdo en esta declaración pública.

## **16.2. Otorgamiento de recepción de propiedad, pese a fallas - Construcciones irregulares para migrantes**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero plantear una situación que me parece de lo más extraño y grave.

En esta comuna de Recoleta hay muchos recoletanos que les gusta hacer las cosas bien y hay otros que les gusta hacer las cosas mal y no se preocupan para mejorarlas.

Desgraciadamente, los que hacen las cosas mal cuentan con el apoyo del Municipio; y los que hacen las cosas bien son reprimidos, sancionados y clausurados.

Me quiero referir a una denuncia que he recibido y le haré llegar al señor Alcalde por una propiedad que se encuentra ubicada en la calle Santa Filomena 357, propiedad que recién ha sido refaccionada hace un par de meses y cuanta con recepción final, una recepción final que sin ser técnico en la materia, en lo personal no se la hubiese dado nunca, porque están colgados del suministro eléctrico, no cumplen.

Basta con eso para no otorgar la recepción final.

Se produjo un recalentamiento a raíz de que no hay nada que permita mantener la condición eléctrica, donde podría haber muerto una persona.

Quiero mostrarles a los Concejales el estado en que quedó este vecino después de la explosión del medidor, y cómo quedo el medidor por el hecho de estar intervenido.

Creo que es una situación de extrema gravedad, hay que ponerle un punto final a esto.

Desgraciadamente, a los dos intervinientes los conozco de muchos años y sé cómo funcionan, por eso digo que hay personas que quieren hacer las cosas bien y otros que no le gusta hacer las cosas bien.

Hace bastante tiempo estoy solicitando algunas informaciones a la Dirección de Obras, lo hice ver en el Concejo anterior también y veo que la intención de la Dirección de Obras es no informar, es esconder la información siempre cuando hay cosas raras.

Ingresé personalmente denuncias a la Dirección de Obras. En la misma oficina donde entregue la denuncia me dijeron que se demoraban 15 días en darme respuesta.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** He ido en reiteradas oportunidades a consultarle al Jefe de Inspección por el informe. Me ha dicho lo mismo que me dice el señor Director, que tengo que esperar, al señor Director lo llevo esperando 5 meses y a este señor casi 1 mes y medio. Las denuncias que he hecho son graves y las voy a relatar.

Hice una denuncia por una construcción que se está llevando a cabo en la calle Bombero Núñez, es un sector bohemio. Hay un señor que compró una propiedad y la está adaptando para recibir inmigrantes. Creo que ya hay como 40, las construcciones son irregulares. Pero, eso es lo de menos, hay una situación que me parece de extrema gravedad, que esa propiedad no cuenta con alcantarillado y la descarga de esa propiedad va conectada a propiedades de al lado. Entonces, comprenderán que una casa que tiene 40 personas que van al baño todos los días, tiene problemas en las 2 casas donde desemboca eso. Entonces, ahí hay que hacer una fiscalización que no se ha hecho a la fecha, porque no han dado respuesta.

Hice una denuncia en el pasaje Cumbres en la población La Chimba, casa de una persona que se dedica al tráfico de drogas. El arriendo de esa casa no debe costar más de 80 mil pesos. En esa casa viven 45 inmigrantes y les cobran 120 mil pesos por persona. El tema está en la calidad de construcción que tiene, este altillo que se ha fabricado ahí se fabricó encima del muro medianero. Es decir, que se produce un incendio como el que se produjo hace un mes, donde vi como estaba construida la casa, se va a quemar toda la cuadra y de esto vamos a ser responsables nosotros.

Hice una denuncia en la calle General Mackenna 3243, una casa que está en esquina con la nueva calle Dorsal, casa que también habitan inmigrantes, es una casa que por el lado de Dorsal. Se abrieron 2 o 3 puertas en forma ilegal, esas puertas se ocupan para vender droga y otras cosas, entonces si no fiscalizamos y no hacemos cumplir la ley, Recoleta va a ir cada día peor, cada día decreciendo, va a aumentar la inseguridad que tiene la gente de vivir en esta comuna.

Quiero pedir a la señora Administradora Municipal que por favor exija que aquí se cumpla con los plazos legales para dar respuesta a los Concejales.

Muchos dicen que estamos para la patá y el combo, estoy de acuerdo. Quizás había algunos Alcaldes que decían que los Concejales eran malos, puede ser que sea verdad, pero los Concejales somos la segunda autoridad del Municipio y eso merece a lo menos un respeto.



### **16.3. Presupuesto para inversión social**

- Solicitud de paso de cebra frente a Colegio**
- Atención a migrantes**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Quiero abordar algunas cosas concretas respecto a este punto.

Vinculado también al debate que dimos en los puntos anteriores en relación al presupuesto, mencionar que también saludo y recojo bastante alguna de las palabras que planteaba el Concejal Ernesto Moreno en relación al gasto presupuestario, a cómo la Municipalidad responsablemente aborda el balance entre la inversión, el gasto y la deuda.

Me parece que es una oportunidad el año 2018 para seguir consolidando la inversión social que ya se caracteriza en nuestra comuna.

También leí muy atentamente las líneas de acción y los énfasis que la Municipalidad y la administración quiere abordar para este año. Quiero saludarlos y reconocerlos. El hecho de que se ponga en el centro la idea del vivir mejor como concepto social y político, me parece bastante importante, y que eso creo que los últimos 4 años se desprende en cada una de las áreas de trabajo de la Municipalidad, en cada una de sus Direcciones. Hay mucho énfasis en la Educación Medio Ambiental para el 2018. Nosotros hemos dado muchos debates en relación a eso y me parece que también es tremendamente saludable que podamos seguir profundizando esa línea, que es una preocupación para nuestra comuna. En esa línea, me parece muy correcto lo que hemos aprobado el día de hoy.

Tuve la posibilidad de reunirme con la comunidad del Colegio Alejandro Flores, que es un Colegio particular subvencionado de nuestra comuna, que queda en Einstein.

Es un Colegio bastante numeroso, obviamente tiene una dinámica de ajetreo en la entrada y salida del Colegio intensa.

Está solicitando y me piden formalmente la solicitud para un paso de cebra fuera del Colegio, esto es en Avenida Einstein 363. Sabemos que en definitiva Avenida Einstein es una Avenida bastante concurrida, hay niños y niñas de Enseñanza Básica y Media, por lo tanto muchas veces salen en la hora de colación, tienen que cruzar.

Esto queda en Avda. Einstein con La Colonia.

Sería muy importante que después la administración pueda evaluar si es que están las condiciones para poder instalarlo o no, pero por lo menos me quedo con la necesidad de trasladar la preocupación de la comunidad educativa.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Recojo las palabras que se plantearon en el punto de Incidentes, creo que es cierto que necesitamos adecuar la Institucionalidad, la nueva realidad social de Recoleta, que tiene que ver con la migración y el efecto que eso provoca también en la infraestructura, inmuebles y la necesidad que la institucionalidad en la Dirección de Obras también vaya de la mano en ese sentido.

Nosotros como Concejo Municipal estamos desarrollando un proceso de formalización de nuestras labores.

Constituimos ya la Comisión de Educación, estamos pronto a constituir las próximas comisiones. De hecho hoy va a sesionar nuevamente la Comisión de Educación.

Nosotros definimos la creación de una comisión que aborda la situación de migrantes, por lo tanto creo que ese puede ser un espacio que nos permita canalizar junto con la administración algunas medidas para abordar en ese sentido y hacernos cargo de una realidad grave, una realidad compleja, que obviamente también afecta a recoletanos y recoletanas, porque esos son los migrantes de nuestra comuna.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Me voy a colgar del último punto, muchas veces estoy en desacuerdo con el Concejal Smok y creo que a veces hace algunas generalizaciones, pero quiero decir que lo que él ha planteado hoy me parece muy pertinente.

Ahí hago una distinción, que sin duda vamos a analizar en la Comisión de Migraciones. Una cosa es cómo vamos como Municipalidad, rápidamente porque estamos contra el tiempo, creando algunos criterios y lineamientos en la política de migraciones y otra es cómo hay cosas inmediatas que tenemos que intervenir.

Me parece que un tema como el que él señala, que efectivamente está funcionando en un espacio sin alcantarillado, un grupo de 40 y tantos inmigrantes que afectan a la casa de al lado y al resto con todo lo otro que implica, me parece un tema súper urgente.

O sea, creo que las urgencias no podemos dejarlas de lado.

El otro día hablamos respecto a que, ni Dios quiera tengamos una desgracia por esta acumulación en espacios cuya cubicación métrica está en absoluto despropósito con la gente que ahí vive y convive.

Creo que estos temas tampoco son tantos en la comuna, pero tenemos algunos lunares en los cuales creo que si deberíamos darle alguna prioridad, sin afectar para nada a la discusión que podamos hacer sobre una política de inmigraciones, me parece que esta comuna clama al cielo hacerla pronto.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Nos acompaña el señor Director de Obras, quien quiere tomar la palabra, me parece bastante pertinente que pueda hacer uso de la palabra.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Agradezco por darme la oportunidad de responder algunos puntos que plantea el señor Concejal Smok.

La Dirección de Obras, frente a todas las denuncias, genera una acción de fiscalización.

En el caso de Bombero Núñez, mandé a buscar urgente los antecedentes, porque creo que se hacen acusaciones e imputaciones que no corresponden a la realidad de la acción de la Dirección.

En este caso de Bombero Núñez es un inmueble que no tiene expediente, vale decir no hay antecedentes previos. Se fiscaliza, se genera la denuncia al Juzgado de Policía Local respectivo y además se ordena la paralización de las faenas.

Efectivamente hay un tema, como procedimiento podemos mejorar en términos de la oportunidad de informar o publicitar nuestras acciones, pero no es una Dirección que oculte nada, a diferencia de períodos anteriores, donde quedó acreditado por la Justicia que habían comportamientos ocultos.

Esta Dirección es la primera que impulsa, por ejemplo, la Ley de Transparencia. Frente a requerimientos de información masivos, creo que fuimos la primera Dirección que respondió muy tempranamente publicitar todas las actuaciones posibles y que teníamos a disposición para, por ejemplo, la Ley de Transparencia.

Somos una Dirección que, por ejemplo, cumple con todas estas legislaciones pro transparencia, Ley del Lobby, publicación de gran cantidad de documentación, hacemos genuinos esfuerzos por aquello.

También hacemos esfuerzos permanentes por mantener un servicio dentro de los plazos que la ley nos obliga. Puede haber un caso donde la oportunidad de la respuesta nos hayamos atrasado ni informado nuestra acción, pero hay acciones, frente a los reclamos de la Oirs, frente a las denuncias como este ingreso, en este caso esta como antecedente y haremos llegar en una respuesta escrita las acciones formales de la Dirección, por ejemplo la paralización de faenas.

Me parece grave la imputación, creo que tiene una fijación usted con esta Dirección respecto de ocultar información, cosa que encuentro injuriosa. Eso no tiene ningún fundamento más que, tal vez, sus propias palabras.

Respecto de una recepción final otorgada, desconozco la fecha en que pueda estar otorgada. No tengo el antecedente. Cada tema de la Dirección requiere un análisis de un expediente, una visita al terreno, se analiza caso por caso. Las recepciones finales así como los permisos son otorgados estrictamente de acuerdo a lo que establece la ley.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Por ejemplo, en materia de instalación eléctrica, la Dirección no va con un profesional eléctrico a formarse una opinión in situ si la instalación está o no colgada. Frente a la constatación de una infracción, nosotros denunciarnos, por ejemplo.

Recomiendo a las señoras y los señores Concejales que frente a los antecedentes de corte penal como tráfico de drogas -aunque esa no es materia de la Dirección de Obras, pero es oportuno dado que se ha venido denunciando en este Concejo- que hagan la denuncia en sede penal, porque eso corresponde a delitos de otro tipo que no tiene que ver con el inmueble.

Respecto de una recepción final, se otorga estrictamente con los requisitos que establece la norma.

Para dar una recepción o un permiso, se ve la concordancia en terreno de la edificación respecto de un permiso otorgado una fecha previa.

Para la instalación eléctrica, el Organismo competente es la SEC, por lo tanto hay un profesional responsable. Cuando viene un contribuyente y nos presenta su instalación conforme dentro del expediente, ese es el requisito que la Dirección recoge y está obligada a recoger para dar o no una recepción.

Si el Inspector o los profesionales advertimos en terreno una situación irregular, la denunciarnos o la formulamos en nuestras observaciones.

Ojo, señoras y señores Concejales, porque esta Dirección desde que yo la dirijo ha sido súper estricta en los estándares de revisión normativa y de cumplimiento con las normas. Entonces, es bastante frecuente el reclamo respecto de que la Dirección de Obras tiene una disposición que genera algún grado de dificultad o molestia a algún contribuyente, que en más de una oportunidad va a plantear el tema con las señoras y los señores Concejales, que tiene que ver con la aplicación estricta de la norma. Entonces, la Dirección es por un lado cuestionada o criticada porque somos muy estrictos y hacemos valer la normativa, nosotros estamos obligados, no podemos exigir nada que este fuera de los requisitos formales, no podemos dejar de exigir aquello.

Entonces encuentro que tratar de plantear que hay una selección de parte de la Dirección para visibilizar más o menos información es derechamente una cuestión grave.

Veré como y qué hacer frente a eso, porque hemos publicitado todo lo que hacemos. Respondemos lo más rápido posible y, señor Concejal Smok, los mecanismos para que el señor Concejal formule o desarrolle sus funciones están claramente establecidos.

Cuando usted va y de palabra me dice que quiere saber respecto a un tema, cuando usted no era Concejal tuvimos una diferencia porque como usted lo plantea el señor Concejal es la segunda autoridad dentro del Municipio, por lo tanto cuando requiere algo de la Dirección debe formularlo por los canales que corresponden al Director.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Cuando una autoridad va y se plantea al lado de un funcionario, más de un funcionario ha planteado que se siente intimidado respecto de lo que se está planteando.

Eso no corresponde, por lo tanto quien está facultado para responder o no será mi posición, nosotros como Dirección o yo como Director ocupamos de forma abundante Ley del Lobby, Ley de Transparencia, publicamos todo y en más de una oportunidad aparece un señor Concejal planteando un tema que parece ser más bien particular y no se entiende de su función fiscalizadora haciendo valer.

Por lo tanto, no corresponde que un señor Concejal patrocine intereses particulares.

Entonces, ¿cuál es el mecanismo para nosotros poder atender adecuadamente la comunidad y a las autoridades?

¿Los conductos son los regulares?

Disculpe el tono, porque realmente me sorprendió esto porque ya son derechamente acusaciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En primer lugar la idea y le agradezco al señor Director de Obras que pueda hacer mención de los puntos específicos que salieron en el punto de Incidentes a propósito de la situación de Bombero Núñez y lo planteado en particular, nosotros conformamos o una de las intenciones que nosotros tenemos como Concejo y que las vamos a formalizar, es la constitución precisamente de una Comisión de Obras.

Sabemos que nuestra comuna, dadas sus particularidades históricas, requiere una mirada mucho más profunda, que quizás el Concejo Municipal en sus sesiones ordinarias no las va a poder abordar.

Creo que también es importante que en ese espacio podamos verter todo tipo de detalles, cualquier tipo de precisión, mecanismo de comunicación y coordinación, porque es cierto que necesitamos establecer esa formalidad mayormente entre las autoridades que somos nosotros como Concejales y la Administración Municipal.

Está bien la descarga, me parece que es correcta porque es bastante legítima.

Quiero evitar el debate de dos personas.

Propongo que si alguien quiere plantear algo en relación a esto y hacer una ronda, lo hacemos.

Le agradezco la exposición al señor Director, que estuvo bastante clara. Nos expuso con bastante claridad los procedimientos que desarrolla la gestión municipal. Me parece que son los reales, lo hemos visto concretamente. Sabemos también la historia de la Municipalidad, que antiguamente no era así de transparente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Ofrezco la palabra para este punto en específico.

Sé que el Concejal quiere hacer un pequeño intercambio, pero sin debate, que sea bien concreto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me van a disculpar, pero miente, miente que siempre algo queda.

Quiero aclarar cosas muy puntuales.

Soy enemigo de la corrupción, aquí siempre se utiliza al señor Director de Obras del período pasado, pero como bien sabe el señor Director de Obras, al Director de Obras del período pasado el que lo denunció fui yo y quien lo metió preso fui yo, y asumí esa responsabilidad.

Cuando hice la denuncia de la calle Bombero Núñez de la población La Chimba y de la calle General Mackenna y manifesté el tema de la droga, dije otra cosa, dije que se utilizan irregularidades en la construcción, como abrir puertas anexas, como hacer construcciones de mala manera y eso se presta para que la gente comercialice droga.

Tengo fotos. Entonces, aquí es un tema de fiscalización. El señor me dice que paralizó las obras, pero resulta que todos los Concejales pueden ir a ver, la obra se terminó y se está utilizando. Entonces, eso no es dependencia mía.

Cuando el señor dice que fui a conversar con él, es verdad, pero fui a conversar porque él me paró en esta sala de Concejo un día terminado el Concejo y me invito a conversar con él y eso fue lo que hice. Le hice algunos planteamientos. Me dijo que se iba a preocupar y que me iba a informar. Han pasado por lo menos 100 días y hasta el momento no tengo respuesta.

Voy donde él y me dice que voy a tener que seguir esperándome, creo que esa no es una respuesta decente.

A raíz de eso, también lo planteé en el Concejo anterior. Aquí no se trata de una guerra, yo no estoy en guerra con usted, tengo que hacer cosas más importantes que pelear con usted. Aquí represento a la comunidad y como representante tengo que ayudar, lo mismo que todos los Concejales.

Entonces, tiene que existir un respeto con los Concejales, un respeto a cumplir con las normas. 15 días o los días que sean pero se respeta. Ahí usted, a raíz de lo que digo, rajo los papeles ¿Por qué no me los hicieron llegar? Si yo he ido a conversar con el señor en 5 oportunidades. ¿Quién miente? No soy yo el que miente. No tengo ningún interés en mentir.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Había conversado y nos habíamos puesto de acuerdo con el señor Director de Obras. Efectivamente le comenté que nosotros nos habíamos inscrito en la Comisión de Obras. Habíamos quedado en que hoy era una posibilidad de juntarnos, pero el señor Director hoy no puede porque tiene otra reunión.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Por lo tanto y quiero aprovechar señor Director que esta acá, nos pongamos de acuerdo en qué fecha podríamos armar esta comisión y conversar estos temas.

Sería bueno que tratemos de aunar algunos criterios.

El próximo martes sería ideal, después del Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Hay que entender que la Comisión de Obras se está formando como una oportunidad para ir resolviendo distintas dudas, dudas que planteamos al momento de querer conformar la comisión, donde haya un cruce de funciones entre distintas Direcciones que inspeccionan tanto el comercio como Obras.

Creo que hay que acostumbrarse que las invitaciones a conversar son eso a conversar, quizás intercambiar algunas ideas, pero las solicitudes de información y requerimientos creo que hay que cumplir con la ley y hacerlo por escrito. En eso no nos podemos perder y es un llamado a recalcar esa situación y entendiendo que hay distintos tipos de denuncias que se hacen en distintas instancias como el tema de la droga, rescato un poco la reafirmación que hace el señor Director de Obras.

Creo que la Comisión de Obras tiene que ser una oportunidad para poder mejorar, ya que uno aparte de representar a los vecinos también tiene que tener la capacidad de entender el funcionamiento de la Municipalidad y como en este círculo que debe ser virtuoso en donde la administración, los Concejales y los vecinos somos capaces de ir avanzando en mejorar las condiciones de vida y obviamente resolviendo los problemas y dificultades con las cuales nos vamos encontrando.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** En el tema de forma, agradezco señor Concejal Pacheco porque efectivamente de algún modo he tratado de, a partir de todo este conjunto de intervenciones asociadas a la Dirección, de hecho con ese mismo espíritu le planteé en su oportunidad al señor Concejal que hable conmigo y no con los funcionarios. La responsabilidad de la Dirección es mía.

Saludo que constituyan la Comisión de Obras. Estoy con mucha expectativa de poder reunirme con los señores Concejales y de algún modo aportar claridad respecto de cómo funciona la Dirección, porque está regulada y qué cosas se pueden mejorar. Me hago cargo de que efectivamente pueda haber un defecto en materia de la respuesta de acciones que hacemos por distintas vías.

El mejor día, dado que como estructura permanente se agendó Comité de Directores después del Concejo, puede ser después de eso, de acuerdo a la disponibilidad de las señoras y los señores Concejales, o el día miércoles. Estoy disponible.

Cualquier punto que siga pendiente lo responderé por escrito.

#### **16.4. Sobre constitución de Comisiones - Sesión sobre Plan Comunal de Seguridad**

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** A propósito de las comisiones, me parece estupendo que se estén juntando, recordarles que tienen que modificar el reglamento interno, porque en el reglamento van las comisiones; si no, hay una inconsistencia entre lo que está contenido en el reglamento y las comisiones que están formando.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Eso significa que nosotros debiésemos formalizar o poner en Tabla la votación de un nuevo reglamento?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Aun teniendo un reglamento que data de muchos años, en él se contemplan las comisiones.

Lo importante es que se formalicen las comisiones, porque ustedes han hablado de comisión de Educación, Obras, sería importante que señalen cuales son los integrantes de las distintas comisiones para formalizarlas por escrito.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Le vamos a enviar por carta la constitución de las comisiones.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No he recibido ningún documento donde se señale cuáles son los integrantes de las comisiones.

Aparte de eso, lo importante es que después se formalicen en una sesión del Concejo, porque todo lo que ustedes acuerden como comisión no tiene absolutamente ninguna validez si como Concejo no lo aprueban, formalizar los integrantes y a futuro cada vez que la comisión tenga una sesión debe informarlo al Secretario Municipal para que la cite. Es la única forma de tener cierta validez y esto para la aplicación posterior en caso de que algún señor Concejal falte a una sesión, recuerden que se compensan, si no lo hacen de la manera formal que les expreso, van a seguir en esta irregularidad.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Les había comentado en la semana que teníamos que realizar un Concejo Extraordinario para ver el tema del Plan Comunal de Seguridad.

Los había citado para el viernes 15, a las 09:30 horas, pero conversando con nuestro señor Secretario, la ley señala que el último día para la aprobación es anterior al 15, tiene que estar aprobado antes del 15, por lo tanto vamos a tener que correr el Concejo Extraordinario para el jueves, después del Consejo de Seguridad, sería a medio día.



**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** ¿Hay algún problema de aprobarlo antes del Consejo de Seguridad?

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En la última sesión, la Municipalidad presentó el Plan de Seguridad, de manera general en algunos aspectos y detallada en otras, pero hubo importantes observaciones hechas por el propio señor Alcalde y otras que salieron después.

Por lo menos yo, no estaría en condiciones aun de dar una aprobación si no viene remendado y más clarificado en las cosas que ahí se discutió.

Por lo tanto tiene que ser previa esa discusión a nuestra aprobación acá.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Entonces, el Concejo Extraordinario sería el jueves, a las 12.30 horas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:52 horas.

  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**DANIÉL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**

DJJ/ HNM/ ngc